

A la atención de:

Sra. Ursula von der Leyen Presidenta de la Comisión Europea

Sr. Magnus Brunner

Comisario Europeo de Asuntos de Interior y Migración

Sra. Hadja Lahbib

Comisaria Europea de Igualdad, Preparación y Gestión de Crisis y Ayuda Humanitaria

Bruselas, 28 de agosto de 2026

Estimada presidenta, estimados comisarios:

Desde que el pasado 30 de julio miles de personas llegaron a Ceuta desde Marruecos, la actuación de las administraciones españolas, particularmente el Gobierno, ha creado una crisis humanitaria que ha dejado a muchas de ellas durante semanas en una situación de extrema vulnerabilidad y grave vulneración de los Derechos Humanos. El Gobierno de España priorizó primero la deportación de miles de personas a Marruecos y, mientras tanto, dejó a otras miles sin una respuesta adecuada de acogida y protección, abandonándolas a su suerte en playas y asentamientos improvisados, sin unas condiciones mínimas de alojamiento, alimentación y seguridad. Se trata de personas que llevan semanas sobreviviendo con una comida al día, sin agua y abrigo suficiente. Entre ellas, multitud de niños y jóvenes solos así como numerosas mujeres y niñas en grave riesgo de violencia sexual y trata cuya protección es una obligación del Estado que ha sido desatendida y que aún ni siquiera han sido adecuadamente contabilizadas.

Actualmente la situación es la de una grave crisis humanitaria y de Derechos Humanos que afecta especialmente a mujeres, niñas y niños y jóvenes menores de edad no acompañados, y que requiere una respuesta urgente del Gobierno y de la Unión Europea. Organizaciones que trabajan en el terreno, que han atendido a la emergencia cumpliendo las funciones que deberían cumplir las administraciones, llevan semanas alertando de la emergencia humanitaria y crisis de Derechos Humanos que viven estas personas. Human Rights Watch ha documentado la presencia de más de un millar de hombres y niños en la playa del Trampolín, muchos de ellos viviendo en refugios improvisados, así como de cientos de mujeres y niñas en instalaciones provisionales.

La gravedad de esta situación es inseparable de la negligente gestión de la emergencia por parte del Gobierno de España, contraria al más básico principio de la diligencia debida, y de una preocupante dejación de sus obligaciones de protección y acogida. Miles de personas llevan semanas en una situación de extrema vulnerabilidad, sin unas condiciones mínimas de alojamiento y protección, mientras las instituciones no sólo no han sido capaces de garantizar una respuesta adecuada a sus necesidades más básicas sino que además han actuado enviando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a reprimir a las personas migrantes y a los y las defensoras de derechos humanos que están ayudándolos y cumpliendo las funciones de provisión de comida, agua y abrigo que deberían cumplir las administraciones.

A esta situación de abandono institucional y violación de los Derechos Humanos, se añade el clima de hostilidad y odio y la actuación de grupos de extrema derecha que, mediante discursos racistas y de odio, están alimentando una escalada de violencia y hostigamiento que ha llegado a los propios espacios donde viven y reciben asistencia humanitaria, poniendo a miles de personas en grave riesgo. En la noche del 26 de agosto y durante el día 27 de agosto se han producido salidas organizadas de grupos de extrema derecha armados con palos y bates para agredir a personas migrantes, acciones para impedir el paso de ayuda humanitaria por parte de la Cruz Roja, pogromos y quemas de los refugios de las personas migrantes en la playa. En concreto, el día 27 de agosto un grupo de personas bloqueó durante horas el paso de un convoy de Cruz Roja que se dirigía a la playa del Trampolín para distribuir alimentos y prestar asistencia. Posteriormente se produjeron ataques contra asentamientos, incluida la destrucción de pertenencias y el incendio de refugios improvisados. Garantizar el acceso de la ayuda humanitaria y la seguridad de las organizaciones que la prestan es una obligación inmediata de las autoridades.

Por otro lado, la prolongación de esta situación está generando riesgos especialmente graves para las personas más vulnerables. La Fiscalía ha informado de 16 agresiones sexuales con 17 víctimas desde el inicio de la crisis, la mayoría menores de edad. La situación requiere reforzar de manera inmediata los mecanismos de prevención y protección frente a la violencia sexual, así como la identificación y atención de posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual o servidumbre, así como cualquier otro tipo de trata de seres humanos y de explotación sexual.

En este sentido, queremos destacar que España tiene no solo la obligación legal, sino además capacidad y medios suficientes para haber dado respuesta adecuada a estas personas desde el primer momento. España ha demostrado que dispone de capacidad para desplegar respuestas de acogida y protección a gran escala. En el marco de la respuesta a la llegada de personas desplazadas desde Ucrania, más de

353.000 personas de nacionalidad ucraniana contaban con documentación de residencia en vigor en España a 30 de junio de 2026. La dimensión de la actual crisis en Ceuta no puede justificar que miles de personas permanezcan durante semanas sin unas condiciones adecuadas de alojamiento y protección. De hecho, la utilización de este argumento por parte del Gobierno de España refleja una auténtica dejación de funciones y constituye una respuesta inadmisibles ante una situación que exige precisamente lo contrario: una actuación diligente, inmediata y proporcionada a la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran miles de personas. Si se pudo hacer con 353.000 personas es evidente que también se puede hacer en este caso, donde las entidades en terreno calculan que pueden quedar unas 10.000 personas con necesidad de protección y acogida. No hacerlo, además de implicar un incumplimiento de las obligaciones del Estado, ha dado más alas al discurso de odio racista de la extrema derecha, que habla de “invasión” y “reinmigración”, y a pogromos y acciones violentas que constituyen terrorismo racista como la quema de refugios.

Esta emergencia humanitaria se produce, de hecho, en un contexto general, en Europa y también en España, de creciente hostilidad y movilización racista contra las personas migrantes por parte de colectivos de extrema derecha así como por grupos políticos que continúan cometiendo delitos de odio, llamando incluso a “la caza” de estas personas. Las agresiones y las intimidaciones hacia personas migrantes son una vulneración grave de derechos, contraria a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, lo que exige una respuesta institucional urgente y firme, también por parte de la Unión. Las instituciones tienen la obligación de garantizar su seguridad, proteger el acceso a la asistencia humanitaria y actuar de manera firme frente a cualquier forma de violencia racista y delito de odio. Ceuta es una frontera exterior de la Unión Europea y España es un Estado Miembro, que debería asegurar el

cumplimiento de los derechos humanos y el derecho a la no discriminación de todas las personas. Tanto España como la UE tienen responsabilidades e instrumentos en materia de derechos fundamentales, protección internacional, infancia, igualdad y lucha contra la trata que deben aplicarse también en sus fronteras exteriores.

Por todo ello, solicitamos a la Comisión Europea que actúe con carácter urgente, en coordinación con las autoridades españolas y utilizando todos los instrumentos disponibles, para garantizar la protección efectiva de los derechos humanos en Ceuta. Es necesario asegurar de inmediato alojamiento adecuado, alimentación, agua, atención sanitaria e higiene para las personas que permanecen en situación de calle o en asentamientos improvisados; reforzar la protección específica de mujeres, niñas y niños no acompañados así como los mecanismos de prevención y atención frente a la violencia sexual, la explotación y la trata; garantizar el acceso

efectivo a los procedimientos de protección internacional; y asegurar que Cruz Roja y el resto de organizaciones humanitarias puedan prestar asistencia de forma segura.

Por otra parte, esta situación no puede desvincularse de la política migratoria que España y la Unión Europea mantienen con Marruecos y con otros países de tránsito y origen. Europa y sus Estados miembros son responsables de las relaciones que establecen con sus países fronterizos y de las consecuencias de una política migratoria que externaliza el control de las fronteras y delega en terceros países funciones de contención migratoria, incluso cuando estos no garantizan el pleno respeto de los derechos humanos. La protección de las fronteras exteriores de la Unión no puede hacerse a costa de los derechos fundamentales de las personas migrantes ni mediante acuerdos que trasladen las responsabilidades europeas a países que no ofrecen garantías suficientes de protección.

En línea con la necesidad de transparencia y rendición de cuentas, hasta donde se tiene conocimiento, no se han llevado a cabo, por parte del Gobierno de España ni de la Unión, actuaciones dirigidas a esclarecer la posible responsabilidad de Marruecos en estos hechos, ni a determinar si pudo existir algún tipo de coordinación o connivencia con Estados Unidos e Israel que pudiera haber afectado a los intereses soberanos de España y de Europa. En este sentido, consideramos necesario que la Comisión Europea investigue dicha responsabilidad de Marruecos y su posible complicidad con EEUU y el Estado terrorista de Israel en esta acción en su frontera exterior con España y Europa y una actuación diplomática consecuente con la grave situación que atravesamos.

Por último, pedimos a la Comisión Europea realice un seguimiento específico de la situación y utilice los mecanismos europeos disponibles para garantizar que la respuesta española sea plenamente compatible con el Derecho de la Unión y con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, infancia, asilo, igualdad y lucha contra la trata. Asimismo, la Comisión debe garantizar la protección de las organizaciones, activistas y defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan sobre el terreno y que actualmente se encuentran en una situación de grave vulnerabilidad, tanto ante el hostigamiento y las amenazas de grupos de extrema derecha como ante cualquier actuación intimidatoria o desproporcionada por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La Comisión Europea debe velar por que quienes defienden los derechos fundamentales puedan desarrollar su labor de forma segura y sin sufrir represalias.

Atentamente, Irene Montero Isabel Serra

•